

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad durante el día 6 de julio de 2023.- Armenia Q, agosto 16 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto dieciocho del dos mil veintitrés.

Previo a resolver sobre la solicitud de cesión que antecede presentada dentro del presente proceso **ejecutivo singular de mínima cuantía** promovida por **DAVIVIENDA** en contra de **NIDIA BARRAGAS LEYTON**, se **REQUIERE** a la parte demandante a través de su apoderada judicial para que allegue la escritura publica 14788 del 08 de julio de 2021 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de agosto de 2023. No.146 .



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eacc4c6ec9d31710c55ca5024809b2de5d9b286705dc0eb7c9701e6761ee33b7**

Documento generado en 17/08/2023 06:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>